

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Verbal Rad. 1100140030532022009660

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario la Juez resuelve:

1.- Reconocer personería al abogado Armando Gutiérrez Villalba, como apoderado de Seguros Alfa en los términos y para los efectos del poder allegado (ítem 23).

2.- De las excepciones de fondo propuestas por la parte demandada, **fijese** en el listado del artículo 110 del C. G. P., en concordancia con el canon 370 ibídem, con acatamiento al artículo 9 del Ley 2213 de 2022.

Cumplido lo anterior vuelvan las diligencias la Despacho a fin de proveer lo que en derecho corresponda.

Notifíquese (2),


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 008 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 23 de enero de 2024.

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaría